

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 6

Fecha: 7 de noviembre de 2025 ✓

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO X CONVENIO

Contrato número: 1410-17.13-9666 de Julio 23 de 2025

Disponibilidad y Registro presupuestal: Disponibilidad No 5500006347 de 18/06/2025. Registro Presupuestal No 5600087797 de 27/07/2025.

Vr contrato \$ 18.000.000

Apropiación Presupuestal: 123206/1143/2320202009/4341001010010000/PI43-102484/1/1/01/05.

SOBRETA FOND SEG CSF/SRIA CONVIVENC Y SEG /Servicios prestados/Convivencia y Seguridad C/ Brindar asistencia t,

LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL: 4- Valle territorio de vida

META DE RESULTADO: implementar una estrategia de corredores seguros durante el periodo de gobierno.

META DEL PRODUCTO: MP4100101084501029 - Apoyar financieramente un proyecto de prevención situacional del delito en el valle del cauca, anualmente.

OBJETIVO GENERAL: prestar los servicios de apoyo a la gestión, en la secretaria de convivencia y seguridad ciudadana, para el desarrollo del proyecto de inversión denominado "Implementación de estrategias para la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS: implementar una estrategia de corredores seguros durante el periodo de gobierno.

PROGRAMA: Pg 41-Valle Seguro

SUBPROGRAMA: Sg 4100101-Convivencia y Seguridad Ciudadana

ACTIVIDAD A IMPACTAR: Brindar asistencia técnica a los municipios a través de acciones de prevención de la violencia y la delincuencia.

ELEMENTO PEP: PI43-102484/1/1/01/10

POSICION PRESUPUESTARIA: 2-320202008.

CUENTA MAYOR: 5507050801

Objeto del contrato: Prestar los servicios como apoyo a la gestión, en la secretaria de convivencia y seguridad ciudadana, para el desarrollo del proyecto de inversión denominado "IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA PARA LA PREVENCION SITUACIONAL DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA"

JAIME ALBERTO DURAN CHARRIA

Cédula de Ciudadanía No. 1.118.282.156 de Yumbo (Valle)

Supervisor: Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana

Ubicación Gobernación del Valle del Cauca - Piso 14

Teléfono: 6200000 Ext. 1800

CRISTIHAN CÁMILO JIMENEZ MARIN

Técnico Profesional en Servicio de Policía

Contratista: Dirección carrera 3 # 5 - 17 barrio el Jordán de Jamundi Teléfono: 3046529225

Cédula de Ciudadanía No. 1.112.299.689 de Rio Frio Valle del Cauca

OBJETIVO DEL INFORME

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código FO-M9-P2-02
		Versión 02
		Fecha de Aprobación 17/06/2019
		Página 2 de 6

✓ Dejar constancia del cumplimiento del contrato No 1410-17-13-9666 de julio 23 de 2025 para la cuota No Cinco (5), ejecutada en el mes de noviembre de 2025. Se concluye que las obligaciones derivadas el contrato en mención fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

Obligaciones específicas contractuales	1. elaborar informes a partir de los datos recolectados para la prevención situacional del delito en el valle del cauca	
	2. actualizar y analizar la información estadística para la elaboración de informes que permitan identificar patrones y tendencias para la toma de decisiones para la prevención situacional del delito	
	3. apoyar con la elaboración de documentos y presentaciones de análisis de data para la implementación de estrategias para la prevención situacional del delito en el valle del cauca.	
	4. realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las firmas correspondientes	
Porcentaje de cumplimiento	✓ Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades y obligaciones contractuales de acuerdo con lo requerido en el mes de noviembre de 2025	100%
	✓ Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones específicas contractuales para la cuota cinco (5), ejecutada en el mes de noviembre de 2025.	83.33%
Otras consideraciones.	NINGUNA	

Sugerencias		
sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
NINGUNA		
Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prórroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
NINGUNA		

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

ACTIVIDAD DE LA OBLIGACION 1:

Detalle las actividades realizadas

- elaborar Informes a partir de los datos recolectados para la prevención situacional del delito en el valle del cauca.

EL contratista asistió a reunión de fortalecimiento institucional llevada a cabo con personal del Ejército.

Departamento del Valle del Cauca	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
Gobernación		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 6

Policia Nacional, UNP, Fiscalía General de la Nación, CEGES, Secretaría de Convivencia y Seguridad ciudadana y Mesas Técnicas, en el parque industrial ubicado en la Calle 15 # 26-101 de Yumbo, en cumplimiento al proyecto de inversión "IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANAPARA LA PREVENCION SITUACIONAL DEL DELITO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

✓ Ver evidencias en anexo 1 del informe de actividades, planilla asistencia.

- elaborar informes a partir de los datos recolectados para la prevención situacional del delito en el valle del cauca.

El contratista se reunió en el CEGES con personal del observatorio del delito y mediadores de convivencia, con el fin de plasmar y proyectar plan de trabajo para los meses de noviembre y diciembre, en cumplimiento al proyecto de inversión "IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANAPARA LA PREVENCION SITUACIONAL DEL DELITO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

✓ Ver evidencias en anexo 2 del informe de actividades, fotografía.

- elaborar informes a partir de los datos recolectados para la prevención situacional del delito en el valle del cauca.

El contratista se reunió con el señor Carlos Parada, presidente de la junta de acción comunal del barrio Ciro Velasco del municipio de Jamundí, con el fin de establecer plan de trabajo para próximas actividades con la comunidad donde se requiere apoyo por parte del equipo de mediadores de convivencia, en cumplimiento al proyecto de inversión "IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANAPARA LA PREVENCION SITUACIONAL DEL DELITO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

✓ Ver evidencias en anexo 3 del informe de actividades, FOTOGRAFIA.

ACTIVIDAD DE LA OBLIGACION 4:

Detalle las actividades realizadas

- Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las firmas correspondientes.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 6

El contratista realizó el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las firmas correspondientes "IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA PARA LA PREVENCIÓN SITUACIONAL DEL DELITO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

✓ Ver evidencias en: anexo 4 del informe de actividades, pantallazo.

SEGUIMIENTO TÉCNICO

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: de acuerdo con lo establecido en la Ley de contratación No 80 de 1993, la Ley para la prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública No 1474 de 2011, la Ley general de archivo 594 de 2000, el acuerdo de ventanilla única No 060 de 2001 de Ventanilla Unica, la Ley de transparencia No 1712 de 2014, Decreto que regula el banco de proyectos del Departamento del Valle del Cauca No. 1-3-0522 del 9 de mayo de 2018, y las Ordenanzas y Decretos Reglamentarios vigentes.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- Documentos y soportes necesarios para hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable. El expediente físico se encuentra publicado en el SECOP II
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales. Se adjuntan evidencias.
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: A la fecha del presente informe no se ha requerido por parte de los organismos de control información referente al contratista
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: El contrato está publicado en la página del SECOP mediante el siguiente link:
<https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniquelidentifier=CO1.SLCNTR.14797802>
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato. Para el pago de la cuota número cinco (5 – QUINTA CUOTA) el Contratista adjunta planilla número 9494184904 con referencia de pago 1890156321 del operador aportes en línea correspondiente al mes de octubre de 2025. Según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código FO-M9-P2-02 Versión 02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 5 de 6
--	--	---

de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor (\$)	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor (\$)	Observaciones
Valor inicial del contrato	18.000.000	CUOTA 1	AGOSTO 2025	3.000.000	PAGADA
Valor Adiciones	0.00	CUOTA 2	AGOSTO 2025	3.000.000	PAGADA
Reajustes	0.00	CUOTA 3	SEPTIEMBRE 2025	3.000.000	PAGADA
Actualización de precios	0.00	CUOTA 4	OCTUBRE 2025	3.000.000	PAGADA
Valor Total del Contrato	18.000.000				
Valor pagado	12.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	3.000.000				
Valor total ejecutado	15.000.000				
Valor saldo por ejecutar	3.000.000				
Intereses moratorios	0.00				

SEGUIMIENTO FINANCIERO

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja. El contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo con lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato. El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente, da plena constancia de las actividades ejecutadas según el objeto.
- Pagos, ajustes y balance presupuestal para efecto de pago y de liquidación: NO APLICA
- Entrega de los anticipos pactados, y la adecuada amortización: NO APLICA
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto: NO APLICA
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte: NO APLICA
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA por que el contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades	\$	\$

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código FO-M9-P2-02
		Versión 02
		Fecha de Aprobación 17/06/2019
		Página 6 de 6

Entregable 2:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 3:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 4:	\$	\$
Actividades:		
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURÍDICO

El contrato se ejecuta dando cumplimiento a las normas técnicas aplicables. Normas técnicas que aplican para la ejecución del contrato número 1.410.-17.13-9666; proyecto implementación de estrategias para la prevención situacional del delito en el valle del cauca.

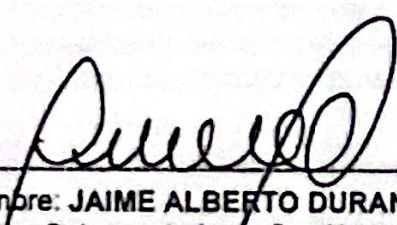
INFORME SOBRE SANCIONES

SIN NOVEDAD

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

SIN NOVEDAD

- ✓ Fecha del próximo informe Diciembre día 5 De 2025
- ✓ Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los (11)
7 días noviembre de 2025


 Nombre: JAIME ALBERTO DURAN CHARRIÁN
 Cargo: Subsecretario de Gestión en convivencia y Seguridad Ciudadana
 C.C. 1.118.282.156 de Yumbo (Valle)
 SUPERVISOR